



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0000035/2016
CORDOBA, 23 FEB 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Belén BLANCO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Profesor Asistente (DE) -interino- del Departamento de Fisicoquímica, para realizar una misión de investigación en el Laboratorio de Control de Calidad del aire (LCQAr) del Centro Tecnológico (CTC) del Departamento de Engenharia Sanitária e Ambiental (ENS), Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Belén **BLANCO (Legajo 39.832)**, en representación de esta Facultad, a realizar una misión de investigación en el Laboratorio de Control de Calidad del aire (LCQAr) del Centro Tecnológico (CTC) del Departamento de Engenharia Sanitária e Ambiental (ENS), Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil; y por lo tanto otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **18-02-2016**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **09-02-2016** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia, con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

62



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC